



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 11 de febrero de 1970

Núm. 33

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

BOL
tum
L
dad,
dame
seme

ores Alcaldes y Secretarios reciban este
se fije un ejemplar en el sitio de cos-
hasta el recibo del siguiente.

enidarán, bajo su más estrecha responsabi-
lidad, de este BOLETÍN, coleccionados ordena-
ción, que deberá verificarse al final de cada

SECCION QUINTA SECCION SEXTA

Núm. 676

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 de 18 de marzo y Decreto 2.617 de 1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para el "Centro Instituto San Antonio", en Miralbueno-Zaragoza, kilómetro 314,8 de la carretera de Madrid.

Características: Tensión, 10 KW. Longitud, 325 metros.

Presupuesto: 97.587 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 3 de febrero de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 659

TARAZONA

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó la Ordenanza sobre contribuciones especiales a que se refiere el apartado b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, impuesta para ejecución de las obras de urbanización de la calle del General Franco.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de quince días queda expuesto el expediente para que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones pertinentes.

Tarazona, 4 de febrero de 1970. — El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 641

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en la apelación de los autos a que me referiré, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 9. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna

Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopi Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de enero de 1970.—Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre indemnización de daños y perjuicios causados por culpa contractual, promovidos por don Gerard Louis Hubert, mayor de edad y de nacionalidad francesa, quien actúa por sí y como representante legal de sus hijas Anick, Catherine, Josssette y Veronique, representando judicialmente a todos ellos el Procurador don José L. Velasco Callizo y dirigidos por el Letrado don Antonio Galtier Rambaud; contra la empresa mercantil "Explotaciones Turísticas de Candanchú", sociedad anónima, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigida por el Letrado don José-María Hernández Burriel; don José L. Artola Urrestarazu, don Fernando Betrán Terrén y don Manuel Tesa Aquilué, empleados de aquella empresa, y la Compañía de Seguros "La Paternal Española", todos ellos en situación legal de rebeldía; actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud de los recursos de apelación interpuestos por ambas partes litigantes comparecidas, contra la sentencia recaída en la primera instancia de este juicio,

Fallamos: Que declarando haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Gerard Louis Hubert, en su propio nombre y con la representación legal que ostenta sobre sus hijas Anick,

Catherine, Jossette y Veronique, y no dando lugar al promovido por la empresa demandada "Explotaciones Turísticas de Candanchú", S. A., contra la sentencia dictada en estos autos por el señor Juez de primera instancia de Iaca, y con la revocación total de la sentencia recurrida y estimación parcial de la demanda interpuesta, debemos condenar y condenamos a los demandados don José-Luis Artola Urrestarazu, don Fernando Betrán Terrén, don Manuel Tesa Aquilué y a la empresa "Explotaciones Turísticas de Candanchú", sociedad anónima, al pago solidario de 600.000 pesetas, en concepto de daños y perjuicios por la muerte en accidente de la esposa del actor, se declara la responsabilidad subsidiaria de la Compañía de Seguros "La Paternal Española" y se le condena con tal carácter al pago de la suma expresada; todo ello incrementado con el interés legal desde la fecha de interposición de la demandada hasta el momento en que se realice el pago y sin especial pronunciamiento sobre imposición de costas, en ambas instancias, a ninguna de las partes litigantes. A su tiempo, firme que sea esta resolución y con testimonio de la misma, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará y notificará en forma, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares". (Rubricado).

Así resulta de su original a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados en situación legal de rebelión, don José L. Artola Urrestarazu, don Fernando Betrán Terrén, don Manuel Tesa Aquilué y la Compañía de Seguros "La Paternal Española", extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario, Juan Carbezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 684

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 34 de 1970, promovido por don Florencio Martínez

Belenguer, mayor de edad y de esta vecindad, para que se declare heredero "ab intestato" de doña Blasa-Isabel Martínez Belenguer, hija de Juan y de Manuela, natural de Zaragoza, domiciliada en esta capital, en la que falleció intestada el día 26 de noviembre de 1969, en estado de soltera, en favor de sus hermanos de doble vínculo don Florencio, doña Ramona y don Juan Martínez Belenguer, y de su sobrina Carmen Polo Martínez, en representación de la madre de ésta y hermana de la causante doña Catalina Martínez Belenguer.

Y en virtud de lo acordado en providencia de hoy se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados para que en término de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, comparezcan y justifiquen su derecho en legal forma en dicho expediente, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 685

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el expediente de jura de cuenta promovido por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra "Distribuidora González Veguillas", S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una almohada "Pikolín", de 90 centímetros; en 50 pesetas.
2. Ocho botellas gas "Flaga", de 2500 gramos; en 1.200 pesetas.
3. Una botella de gas grande; en 500 pesetas.
4. Un grupo "Cadí", de cámara, a 220 voltios; en 1.500 pesetas.
5. Una cocina "Flaga" M-3; en pesetas 100.
6. Un colchón "Pikolín 404", de 105 centímetros; en 300 pesetas.
7. Un colchón "Pikolín 403", de 110 centímetros; en 300 pesetas.
8. Una colchoneta "Pikolín", plegable, de 105 centímetros; en 300 pesetas.
9. Una estufa "Kolster", infrarrojos; en 300 pesetas.

10. Cuatro electroimpulsores "Marconi", de 125 voltios; en 1.200 pesetas.
11. Tres estufas "Fortis", de butano; en 900 pesetas.
12. Una estufa "Parés", a 220 voltios; en 200 pesetas.
13. Dos estufas "Mamer", eléctricas, 125 voltios; en 200 pesetas.
14. Tres estufas "Plaga, Domus-pi-600 pesetas.
15. Una estufa "Inuri", de butano; en 500 pesetas.
16. Dos estufas "Flaga M-A"; en 200 pesetas.
17. Dos estufas "Rallye T-70"; en 600 pesetas.
18. Tres estufas "Rallye, Matic"; en 750 pesetas.
19. Dos estufas "Saaf", infrarrojos, 1741; en 400 pesetas.
20. Una estufa "Super-Ser", de botella incorporada; en 450 pesetas.
21. Una estufa "Volta", de petróleo; en 100 pesetas.
22. Dos electroimpulsores marca "Saaf", a 125 voltios; en 800 pesetas.
23. Un electroimpulsor igual, 717-L; en 400 pesetas.
24. Una estufa "Parés Goliat", a 220 voltios; en 300 pesetas.
25. Dos frigoríficos "AEG Santo 17"; en 10.000 pesetas.
26. Veintidós frigoríficos "AEG Santo 21"; en 110.000 pesetas.
27. Trece frigoríficos "AEG Santo 21 CHA"; en 65.000 pesetas.
28. Tres ídem "Santo 26"; en pesetas 18.000.
29. Un frigorífico "Agni", 260 litros, 220 voltios; en 6.000 pesetas.
30. Un frigorífico "Alaska", 70 litros; en 2.000 pesetas.
31. Seis frigoríficos "Alaska", 100 litros; en 24.000 pesetas.
32. Dos frigoríficos "Alaska", de 165 litros; en 8.000 pesetas.
33. Una nevera "Volta", 119 litros; en 500 pesetas.
34. Catorce verduleros "Alaska"; en 900 pesetas.
35. Una contrapuerta "Cadí", de 360 litros; en 50 pesetas.
36. Una cuba "Alaska", de 330 litros; en 50 pesetas.
37. Tres contrapuertas "Alaska", de 100 litros; en 150 pesetas.
38. Cuatro cubas "Alaska", de 100 litros; en 200 pesetas.
39. Un hornillo "MSA", dos fuegos; en 200 pesetas.
40. Un hornillo "Inuri", de butano; en 100 pesetas.
41. Una lavaplatos "Zanker"; en 9.000 pesetas.
42. Una lavadora "Alaska", semi-automática; en 9.000 pesetas.

43. Tres pantallas de televisión marca "Beanscope", de 19 pulgadas; en pesetas 1.500.

44. Cuatro pantallas de televisión "Beanscope", 23 pulgadas; en 2.400 pesetas.

45. Dos peanas "Focus"; en 100 pesetas.

46. Dos rustepollos, "Tornado"; en 2.000 pesetas.

47. Dos rustepollos "Tornado"; en 800 pesetas.

48. Dos rodillos "Balay"; en 20 pesetas.

49. Un termoducha Z, de 15 litros; en 500 pesetas.

50. Un remolque "Pensa", de 750 kilos, con dos ruedas; en 3.000 pesetas.

51. Un peto para máquina "Agria"; en 100 pesetas.

52. Dos pesas para máquina "Agria 1.900 D"; en 400 pesetas.

Total, 286.120 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 del actual, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 732

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 352 de 1968, a instancia de doña Prudencia Compés Crespo, representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra doña Natividad Giménez Giménez, hoy sus herederos desconocidos, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

El piso primero izquierda, en la quinta planta, del cuarto de desahogo número 7 del sótano y una participación de cinco enteros treinta y seis centésimas por ciento en el solar y demás cosas de propiedad común. Dicho piso linda: por su frente, escalera, patio de luces y pi-

so derecha entrando, avenida de Calvo Sotelo; izquierda, patio de luces posterior, y espalda, finca de don José Casillón. Mide este piso 170 metros cuadrados. Todo ello de una casa número 30 de la avenida de Calvo Sotelo, de esta ciudad, parcela 6 de la manzana B. Inscrita al tomo 1686, folio 56, finca 23.260. Valorada en 350.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de marzo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 642

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 297 de 1968, instados por el Procurador señor Lozano Sanz, en nombre y representación de don Leonardo García Puertas, contra don José Escalona Noya, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado,

para el día 3 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Treinta y nueve camisas de diferentes colores y calidades; valoradas en pesetas 5.850.

Diecinueve jerseys de diferentes colores y calidades; valorados en 3.800 pesetas.

Quince pantalones de espuma, de niño; valorados en 1.100 pesetas.

Seis trajes chaqueta, de señora, de diferentes colores, de tela de esterilla; valorados en 3.000 pesetas.

Diecinueve faldas de señorita, de diferentes colores y calidades; valoradas en 3.800 pesetas.

Siete piezas de tela de esterilla incompletas; valoradas en 4.000 pesetas.

Veinte pantalones de vaquero, "Lotus" y "James Bond"; valorados en pesetas 4.000.

Ocho vestidos de señora, de varios colores y tallas; valorados en 3.600 pesetas.

Ciento veintitrés corbatas de caballero y niño, diferentes coloridos y calidades; valoradas en 4.000 pesetas.

Un portacorbatas; valorado en 300 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 686

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 295 de 1969, instados por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Industrias Arba", S. A., contra don Isidro Fernández Soria, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado y sin

sujeción a tipo, para el día 6 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de tricotar "Passap-Dnomatic"; valorada en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Volta", de unos 200 litros; valorado en 7.000 pesetas.

Una lavadora "Otsein"; valorada en 5.000 pesetas.

Una cocina a gas butano, marca "Sonia", de tres fuegos y horno; valorada en 4.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que la subasta se celebra sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Igualmente se acuerda sacar a pública licitación, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el mismo día y hora indicados, los siguientes bienes:

Un molino de martillos, movido a transmisión, marca "Ereza"; valorado en 3.000 pesetas.

Una máquina de bolas, para fabricar pintura, marca "Comaq", con motor eléctrico acoplado; valorada en pesetas 6.000.

Una bomba extractora e impulsora, movida a mano, sobre carro de ruedas, marca "Ideal"; valorada en 2.000 pesetas.

Unos setenta kilos de resina sintética; valorados en 1.000 pesetas.

Una báscula de 500 kilos de fuerza, marca "Sorribes"; valorada en 2.000 pesetas.

Doscientas cincuenta latas vacías, de 5 litros, para envasar pintura; valoradas en 1.000 pesetas.

Otras cien latas de litro y otras cien de dos litros; valoradas en 500 pesetas.

Un caldero de cobre de 24 litros de capacidad; valorado en 500 pesetas.

Cien paquetes de 1 kilo, en colores a la cola, marca "Nerka"; valorados en 1.000 pesetas.

Un carro de mano para transportar carga; valorado en 500 pesetas.

Veinte kilos de azul "Montserrat" y 40 kilos negro "Japón"; valorados en 1.000 pesetas.

Veinticinco kilos de parafina; valorados en 500 pesetas.

Un pirómetro para medir hasta 400° y otros útiles envases, frascos, con pequeñas cantidades de pintura; valorados en 1.000 pesetas.

Todo ello suma un total de pesetas 20.000.

El derecho de traspaso de un local de negocio sito en Villanueva de Gállego, propiedad de don Antonio Morte Guillén; valorado en 45.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 acordada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 643

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 264 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Antonio Catalán Julve, de Barcelona, en los que he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, los bienes embargados al demandado indicado y que luego se describen, designando para ello el día 24 de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes:

1. Nueve televisores marca "Werner", "Kolster", "Lavis" y "Remember", de 19, 20 y 23 pulgadas, con UHF, en estado de nuevos, con sus correspondientes mesitas, dos de ellas con mueble bar; tasados en 100.000 pesetas.

2. Tres cocinas a butano, marca "Benavent", de tres y cuatro fuegos, y plancha con horno; en 10.500 pesetas.

3. Una cocina a butano, "Balay", cuatro fuegos; en 4.500 pesetas.

4. Tres calentadores "Balay" a gas butano, con y sin mezclador; en pesetas 6.000.

5. Dos calentadores eléctricos "Ideal", automáticos; en 2.000 pesetas.

6. Una secadora centrífuga "Balay"; en 3.000 pesetas.

7. El derecho de traspaso del local comercial, tienda tercera, de la casa número 80 de Vía Julia, en Barcelona,

destinado a electrodomésticos; en pesetas 125.000.

Total, 251.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 687

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 333 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Fabricaciones Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Francisco y don Antonio Chamorro Cabrerizo, vecinos de Madrid, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta el bien embargado a dichos demandados y que luego se describe, señalando para ello el día 12 de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bien objeto de subasta: Una camioneta "Nazar", matrícula M-367.266; tasada en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 688

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 326 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Francisco-Javier Aldave Azán, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Angel Miguel López, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 12 de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juz-

gado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes:

1. Una cafetera "Gaggia", 3 gramos, con molino de café; en 12.000 pesetas.
 2. Dos frigoríficos, capacidad 100 botellas, modelo "Novitas 400", serie 31768 el uno y el otro "Kelvinator"; en 8.000 pesetas.
 3. Un botellero "Sangar 2376", 220 voltios, capacidad 200 litros; en 6.000 pesetas.
 4. Un botellero "Sangar 2370", 220 voltios, capacidad 100 litros; en 4.000 pesetas.
 5. Trece sofás tapizados en skai, diversos colores; en 32.500 pesetas.
 6. Tres sofás forma circular, tapizados en skai beige; en 9.000 pesetas.
 7. Veinticuatro sillas de madera con asiento y respaldo de cuero; en pesetas 3.600.
 8. Una cafetera "Gaggia", 2 gramos, en buen uso; en 6.000 pesetas.
 9. Una televisión "Kastell", de 25 pulgadas, en perfecto estado; en pesetas 10.000.
 10. Cien sillas de madera y hierro; en 15.000 pesetas.
 11. Veinticuatro hamacas de hierro y lona; en 6.000 pesetas.
 12. Una caja registradora marca "Mas", color crema; en 5.000 pesetas.
 13. Un automóvil turismo marca "Peugeot 404", matrícula B-296.134, de 9 HP; en 45.000 pesetas.
- Total, 168.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 691

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante del sumario número 108 de 1969, sobre imprudencia, contra Sebastián Lanao Castillo, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a Manuel Ibáñez Delgado que el procesado indicado ha sido condenado a que abone al mismo la cantidad de 32.500 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 644

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 7 de marzo próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes que seguidamente se describen, embargados como de la propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 30 de 1969, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Vicente Varea Giménez, contra don Manuel Campillo Pardillos, sobre reclamación de cantidad:

Una furgoneta marca "Citroen", de 2 HP, matrícula Z-56.600. Valorada en 50.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirva de tipo para esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Marín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 646

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 84 de 1968, de juicio ejecutivo instados por "Auxime de la Industria Metalúrgica", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Maquinaria de Mantenición", S. A., sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta,

señalándose para ello el día 25 de febrero próximo del año en curso y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Un camión "Barreiros Super Azor", con una pluma grúa "Serbok", matrícula Z-69.083; valorado en 450.000 pesetas.

Un camión "Ebro", matrícula número SO-3.876, en uso; valorado en pesetas 45.000.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 647

JUZGADO NUM. 6

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 244 de 1969, de juicio de mayor cuantía, instado por "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey, contra don Antonio Catalán Julve, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, señalándose para ello el día 27 de febrero del año en curso y hora de las once de su mañana, ante la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Seis televisores "Werner", de 20 pulgadas; tasados en 60.000 pesetas.

Dos televisores "Werner", de 24 pulgadas; tasados en 24.000 pesetas.

Dos televisores "Kolster", de 19 pulgadas; tasados en 18.000 pesetas.

Un televisor "Anglo", de 20 pulgadas; tasado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Philips", de 200 litros; tasado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico "Balay", de 200 litros; tasado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico "Ignis", de 170 litros; tasado en 6.000 pesetas.

Once mesas de televisión; tasadas en 3.300 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el

10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 692

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 215 de 1968, de juicio ejecutivo, instados por don Pedro y don Luis Rodrigo Ortigosa, representados por el Procurador señor Faro, contra don Gregorio Rodrigo Gajón, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, señalándose para ello el día 14 de marzo próximo del año en curso y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

Derechos arrendaticios y de traspaso de un local de negocio sito en la planta baja de una casa situada en la calle Cádiz, número 4, de esta ciudad, con entrada también por la calle de Burillo, número 2, donde se halla instalado el negocio de cafetería denominado "Goyos Club"; tasado en 2.400.000 pesetas.

Instalación completa de la industria cafetería bar "Goyos Club", integrada principalmente por lo siguiente:

Un mostrador de madera, cristal y metal de una longitud aproximada de 20 metros con vitrina frigorífica para mariscos.

Una estantería de madera con cajones en la parte superior por toda la longitud del mostrador.

Una cafetera "Gaggia" de cuatro grupos.

Otra cafetera "Pavoni" de seis grupos.

Dos molinos de café eléctricos.

Una máquina batidora de cinco elementos vasos.

Dos termos de leche.

Una exprimidora para zumos.

Dos cajas registradoras marca "National".

Un pulverizador de hielo.

Diez taburetes de metal con asiento de plástico en rojo.

Once mesas de pie metálico.

Cuarenta sillas metálicas con asiento y respaldo mullido tapizadas en color gris verdoso.

Una máquina tocadiscos marca "Gedesa", tipo "Embajador 100".

Una máquina automática distribuidora de tabacos marca "Wurlicer".

Una cocina de gas de tres fuegos y plancha marca "Lonvinox".

Un frigorífico sin marca aparente, de unos 200 litros de capacidad.

Otro frigorífico metálico marca "Taber", de dos puertas, modular T-C.

Dos motores eléctricos compresores de 1 HP de fuerza, aproximadamente.

Valorados en 350.000 pesetas.

Las existencias en almacén consistentes:

Veintitrés botellas de "Terry".

Quince botellas de "Byass 96".

Nueve botellas de "Garvey".

Cuatro botellas de "Valdespino 1850".

Cinco botellas de whisky de diversas marcas.

Once botellas de ginebra.

Dos botellas de "Magno".

Dos botellas de "Fundador".

Ocho botellas de coñac de diversas marcas.

Trece botellas de cremas.

Seis botellas de ponche.

Dos botellas de "Martini".

Dos botellas de "Felipe II".

Dieciséis botellas de jerez.

Doce botellas de "Campari".

Treinta y nueve botellas de vino "Cune".

Catorce botellas de "Alvear" y cuatro botellas de moriles.

Tasado todo en 8.350 pesetas.

El derecho arrendaticio y de traspaso del local de negocio sito en la planta baja izquierda número 29 de la calle de San Vicente de Paúl, de esta ciudad, donde se halla instalado el bar denominado "Casa los Goyos"; tasado en pesetas 1.200.000.

La instalación completa de la industria de bar "Casa los Goyos"; tasada en 200.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100 indicada, y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Se advierte asimismo que el derecho de traspaso está sujeto a la facultad que al propietario del inmueble le confiere

la vigente legislación de arrendamientos urbanos para ejercitar la correspondiente acción de tanteo.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 693

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 89 de 1968, instado por Vicente Flores Barba (Procurador señor Peiré), contra don Luis Bayona Aranda, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un piso sito en Tenor Fleta, 56, primero izquierda, de esta ciudad, compuesto de cuatro habitaciones y servicios; en 240.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 648

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 635 de 1969, instado por "Cooperativa Industrial Yesera Santa Bárbara", representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra "Defensa del Hogar", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embar-

gados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir marca "Adler", de 120 espacios, en buen estado. Valorada en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Manuel Andrés Arroyo, propietario de "Defensa del Hogar" (Cortes de Aragón, 62), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 649

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 648 de 1969, instado por don Antonio Gascón Cao, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellanos, contra don José-Antonio Aznar Ballarín, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Askar", de 19 pulgadas, con elevador reductor; valorada en 9.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones, tapizados en skai claro; valorado en 6.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña María Asunción Fernández, esposa del demandado (calle General Suevo, 47), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 694

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 354 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pablo Aznar Torrado, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Florindo Villadangos, vecino de León, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 19, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 7, de 10 de enero de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 650

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 907 de 1969, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Lacambra Viñuales, que antes tuvo su domicilio en calle Sierra Purroy, número 36, segundo derecha, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 20 de febrero, a las once

horas de su mañana, al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 651

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 986 de 1969, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mercedes Garzón Amaya, que antes tuvo su domicilio en avenida de Madrid, número 285, letra C, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 20 de febrero, a las once horas de su mañana, al objeto de ser reconocida por el señor Médico forense.

Zaragoza, dos de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 525

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado en el día de hoy en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 8-70, sobre estafa, se ha acordado citar al denunciado Amestoy Dominique, de nacionalidad francesa y en ignorado paradero, a fin de que el día 17 de febrero próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado comarcal al acto de la vista del presente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y al objeto de que le sirva de citación en forma, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Calatayud a veintinueve de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 527

CASPE

Cédula de citación

En virtud de atestado instruido por la Guardia Civil contra Alejandro Amoedo López, de veintiocho años, natural de Verín (Orense), aparejador de obras, cu-

yas demás circunstancias se ignoran, así como domicilio, se sigue contra el mismo juicio de faltas sobre estafa, figurando como perjudicados Eduardo Blanco González y Antonio González Blanco, quienes tuvieron su último domicilio en la fonda "Aragón", de esta ciudad y actualmente es desconocido, habiendo señalado Su Señoría el día 17 del próximo febrero, a las once horas, para celebrar la vista del indicado juicio en la sala-audiencia de este Juzgado comarcal (sita en la plaza del Compromiso), y en cumplimiento de lo acordado se cita por medio de la presente al acusado y perjudicados de referencia, cuyos paraderos se ignoran, a fin de que concurran con sus pruebas, el día y hora expresados, a la vista del mencionado juicio de faltas, previniéndoles, en caso de no comparecer, que podrán serles parados los perjuicios a que haya lugar en derecho, advirtiéndole al acusado puede hacer uso del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, sobre normas procesales en la Justicia municipal.

Y para que sirva de citación en forma se libra la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en la ciudad de Caspe a veintiocho de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 672

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VEGA DEL JALON DE CETINA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad para el próximo día 15 de febrero, a las diez horas en primera convocatoria, en el local del Ayuntamiento, y si no hubiera número suficiente se celebrará el próximo día 22 del mismo mes en segunda, sea cualquiera el número de asistentes, sirviendo este anuncio de cumplimiento del artículo 59 de las Ordenanzas.

Los asuntos a tratar son:

a) Gestión del Sindicato durante el año 1969.

- b) Situación económica del mismo en 1969.
 - c) Presupuesto para 1970.
 - d) Ruegos y preguntas.
- Cetina, 31 de enero de 1970. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 717

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE PEDROLA

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad para que el día 15 del corriente mes, a las diez de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones (sita en Pignatelli, 1) al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 53 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad; advirtiéndole que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir número suficiente para ello, se celebrará otra en segunda convocatoria, una hora más tarde, el mismo día y en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de regantes que asista.

Pedrola, 2 de febrero de 1970. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 715

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 1.º del próximo mes de marzo en primera convocatoria y a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

- 1.º Información de las tramitaciones llevadas acerca de la acequia de la Marcuera.
- 2.º Aprobación de los gastos habidos durante toda la tramitación y reparto que corresponde con arreglo a hectárea de tierra.
- 3.º Reajuste final de hectáreas a regar por cada solicitante.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 4 de febrero de 1970. — El Presidente, Joaquín Cía.

Núm. 716

COMUNIDAD DE REGANTES DEL PLANO Y LAS ALMAS DE GELSA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, el día 20 de febrero de 1970, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda a todos los propietarios y regantes de esta Comunidad para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de cuentas año 1969.
- 3.º Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos formado para el año 1970.
- 4.º Renovación de Vocales de la Junta que les corresponda cesar reglamentariamente.
- 5.º Tratar sobre el mejor aprovechamiento de las aguas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Gelsa, 3 de febrero de 1970. — El Presidente de la Comunidad, Antonio Usón.

Núm. 469

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Aviso al público

Esta Red Nacional, en cumplimiento de las instrucciones vigentes sobre el particular, tiene el honor de poner en conocimiento del público que, a partir del 1.º de marzo próximo, será suprimida la guardería del paso a nivel que se detalla en el cuadro siguiente, el cual está dotado de las señales reglamentarias.

Situación kilométrica: 223-696.

Denominación de la servidumbre: Línea de Madrid a Barcelona, camino rural del abrevadero para ganado.

Término municipal: Bubberca.

Provincia: Zaragoza.

Madrid, 17 de enero de 1970. — Por el Director de la Segunda Zona, Antonio Crespi González.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones